EDICTO

Por Resolución de 05 de septiembre de 2019 el Gerente Territorial del Catastro de MÁLAGA ha adoptado el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (R.D. Legislativo 1/2004, de 5 de marzo) y en el apartado d) del artículo 12.1 de la Orden de 18 de noviembre de 1999, por la que se desarrolla el R.D. 390/1998, de 13 de marzo, que regula las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda (BOE de 14 de marzo), esta Gerencia acuerda aprobar la ponencia de valores parcial de los municipios de: ESTEPONA, MANILVA, MIJAS, TORROX y VELEZ-MALAGA"

Dicho acuerdo supone la iniciación del correspondiente procedimiento de valoración colectiva de carácter parcial del municipio citado.

La ponencia de valores indicada estará expuesta al público, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en esta Gerencia, sita en AVENIDA DE ANDALUCÍA, 2 de Málaga, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en la Sede Electrónica del Catastro (www.sedecatastro.gob.es).

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que finalice el período de exposición pública. No obstante, se podrá interponer directamente ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación, podrá interponerse recurso de reposición en el mismo plazo ante esta Gerencia, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

La reclamación económico-administrativa y el recurso de reposición deberán dirigirse en todo caso a esta Gerencia.

Málaga, 6 de septiembre de 2019
GERENTE TERRITORIAL
P.S. (Director General 11/07/2019) JEFE COORDINACIÓN DE PROCESOS CATASTRALES
LOURDES BERNAL RUIZ

Documento firmado electrónicamente con código seguro de verificación (CSV): K9QX5BDMCSNBS184

CSV: ***K9QX5BDMCSNBS184*** *(verificable en https://www.sedecatastro.gob.es)*

AVENIDA DE ANDALUCÍA, 2
29007 - Málaga